

Conquistando nuevos espacios: la investigación y las organizaciones de mujeres.

Carmen Teresa García ()*

*y Carmen Rosillo (**)*

Resumen

El presente artículo introductorio intenta hacer una reflexión de lo que se investiga sobre la condición de la mujer (artículos de la revista) y el quehacer de las mujeres venezolanas en los últimos años.

Términos claves:

Investigaciones sobre mujeres, organizaciones de mujeres, Venezuela.

Abstract

Conquering spaces: Research on Women and Women's organizations.

This article attempts to initiate a reflection about research on women (journal articles), and the organizational work of Venezuelan women in recent years.

Key Terms:

Research on women, women's organizations, Venezuela.

() Socióloga, Doctorado en Francia, Profesora-investigadora, miembro del Grupo de Investigación de Socioantropología de la Ciudad y del Área de Estudios de la Mujer de la ULA Mérida.*

*(**) Licenciada en Educación, MSc Ciencias Políticas, investigadora de CEFORMAM y profesora Liceo Rómulo Gallegos, Mérida.*



La opción por trabajar con mujeres ha sido una opción por lo que somos. Nos ha parecido importante trabajar con las mujeres y con nosotras mismas en la dirección del desarrollo personal, de hacernos cargo de lo que a cada una nos corresponde en nuestra vida cotidiana, en el ámbito de las opciones personales, de las relaciones de pareja, del trabajo, de la educación de los hijos, de la participación social, etc., para no seguir reproduciendo la alienación y la frustración permanente de nuestras necesidades más profundas. Pero este trabajo no puede quedar sólo en manos de mujeres. Las mujeres solas no vamos a cambiar las reglas del juego, para eso se necesita también que el hombre se abra y participe en el proceso de cambio...

(*Domos Chile*)

INTRODUCCIÓN

El presente artículo introductorio aborda en **primer lugar**, la presentación de los trabajos que conforman el *dossier Mujer y Sociedad* que hoy estamos publicando, los mismos son resultados finales y parciales de investigaciones que se vienen realizando en el país y en **segundo lugar**, se recogen algunas iniciativas de organización que se han llevado adelante en los últimos doce años, tendientes a plantear nuevas alternativas que tomen en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas del género.

LA CONDICIÓN DE LA MUJER:
¿UNA TEMÁTICA MÁS EN LA
INVESTIGACIÓN

O UN CONOCIMIENTO PARA
TRANSFORMAR SU SITUACIÓN?

En los trabajos que presentamos subyace la necesidad de transformar las relaciones sociales de desigualdad entre los sexos, en razón a ello, hemos querido comenzar con las reflexiones que generan las lecturas de los aportes hechos por las (los) investigadoras (es) con el objetivo de con-

tribuir a la discusión necesaria de nuestra situación y de las proposiciones que se hacen en los mismos. No obstante, queremos advertir — y estamos conscientes de ello — que corrientemente, cuando se tiene el producto final o parcial de una investigación, es fácil hacer cuestionamientos, sugerencias y a veces, hasta esperar resultados que no fueron el objetivo de la investigación. No estamos exceptas de caer en estas tentaciones, pero reiteramos, que la finalidad de una publicación es generar la discusión y en ese sentido, producir un conocimiento que nos permita ir sentando las bases de una nueva sociedad donde sea *abolida la división sexual del trabajo*, sea compartida la *carga del trabajo doméstico y el cuidado de los niños*, sean *abolidas las formas institucionales de discriminación*, se establezca la *igualdad política* y la *libertad de elegir el tener hijos o no*, se adopten *medidas adecuadas contra todo tipo de violencia* (doméstica, sexual, psicológica). (ver MOSER, C. y LEVI, C. 1986)

En primer lugar vamos a encontrar tres trabajos que abordan temas que plantean y/o afectan la condición de la mujer de manera general y/o nacional.

Gioconda Espina en su artículo *Nuevos Espacios para la otra revolución* plantea un *proyecto de vida en el cual todas las tareas de reproducción social se realicen comunitariamente en lugares comunes*, buscando una nueva forma de convivencia entre hombres y mujeres, donde el sexo no determine quién hará el trabajo reproductivo. Este proyecto promueve la revolución de roles internalizados en el proceso de socialización y donde la construcción de

los nuevos espacios físicos y de relaciones permitiría y/o facilitaría la relación entre los sexos. La autora hace referencia a experiencias que fracasaron "por falta de claridad sobre el origen de la discriminación y un rechazo a la existencia y al poder del inconsciente" asimismo hace referencias a experiencias cotidianas de la clase media caraqueña afectada por la crisis económica. El planteamiento hecho es interesante, pero cuando trata de clarificarlo a través de ejemplos, nos conduce a las siguientes interrogantes: ¿Acaso, por ejemplo, en las viviendas y las áreas comunes de los barrios de Caracas, donde se comparten, bien sea por necesidad (de ambas partes) o por solidaridad, muchas de las tareas como son el cuidado y vigilancia de los niños del vecino, el cuidado a los enfermos, el cargar agua, etc., han contribuido a ganar espacios para la otra revolución? ¿hasta qué punto estas experiencias provenientes de los sectores populares, específicamente donde las mujeres han recurrido a estas formas de convivencia/sobrevivencia, han permitido ir construyendo espacios de relaciones sociales donde se exprese la igualdad entre los sexos y haya generado cambios a la situación de la mujer? ¿hasta qué punto esta búsqueda de soluciones a necesidades muy inmediatas, soslaya y/o no cuestiona los papeles sexuales tradicionales, sino que a la larga mantiene la labor reproductiva socialmente determinada como tarea específica de la mujer? y ¿hasta qué punto la interesante propuesta de la autora va dirigida a un sector, que medianamente, tiene resuelta la satisfacción de necesidades básicas? Pareciera que no basta con nuevos espacios físicos y nuevas formas de

compartir en épocas de crisis, sino que se necesita de un proceso de *socialización y resocialización*, donde se *desmantelen* todas las instituciones (ej: familia, escuelas, iglesias, partidos, etc.) que transmiten la educación sexista.

Dentro de esta misma intención se encuentra el planteamiento hecho por Elida Aponte en el artículo *Igualdad Jurídica: Formalismo vs. realidad social*, quien asevera (y con toda certeza por su desempeño como abogada) que *los cambios sociales no se encuentran garantizados en la simple promulgación de leyes, y que es menester implementar medidas que ayuden a interiorizar y sembrar en nuestra sociedad nuevos valores, costumbres y creencias que sustituyan las concepciones patriarcales...* si no se realiza ese proceso de internalizar nuevos valores seguiremos planteándonos la igualdad sobre bases eminentemente jurídicas.

Asimismo, el artículo de Carmen Rosillo *La participación política en los procesos electorales democráticos (1958-1984)* llega a la conclusión de que la mujer venezolana, por una parte, a pesar de tener un potencial electoral significativo como electora (54% del electorado. (CSE. 1983)) no ha logrado que dicha actuación supere lo meramente formal, reduciendo su participación a los comicios electorales como mujer-voto, y por otra parte, como electa su participación ha sido insignificante, en términos proporcionales, frente al sexo masculino.

Las razones señaladas por la autora, entre otras, son: a. — La falta de oportunidad pues el quehacer cotidiano de las mujeres (doble y triple

jornada por ejemplo) no ha permitido que todas las que deseen participar en los espacios públicos, tengan la oportunidad real de hacerlo, de allí que hace hincapié en que esas oportunidades no están abiertas de ningún modo a toda la población femenina. Las actividades políticas han sido, por lo general, un terreno propio de las mujeres de clase media y clase alta; y b.— La partidización acrítica y despolitización creciente, más acentuada en las masas femeninas, que hace y ha hecho que su participación se reduzca a lo electoral. Dentro del contexto señalado nos preguntamos: ¿hasta qué punto la conquista y el incremento paulatino de cargos (senadoras, diputadas, concejales) han sido o serán garantía para que los intereses de género —entendiéndose éstos como la abolición de todo tipo de subordinación y discriminación de las mujeres y la formulación de alternativas (ESPIÑA, G. 1990)— estén por encima de los intereses de las estructuras partidistas patriarcales? Coincidimos con el planteamiento de Celia Amorós (1990) filósofa española, que señala que “en la democracia... *lo representado es una sociedad con los estigmas que la discriminación sexual impone a la participación política de las mujeres, expresada en la notable escasez relativa de mujeres en los puestos de gobiernos, y en ese sentido, lo que subyace, como dice la autora, es que la aquiescencia de las mujeres está en la cultura política que la socializa para el no-poder*”.

La segunda parte del *dossier Mujer y sociedad* está constituido por estudios de casos concretos de discriminación hacia la mujer. Así tenemos que Eloisa Guedez y María Eugenia Paredes orientan su trabajo

La prisión de la mujer y su incidencia en la vida familiar en el estudio de casos de mujeres reclusas en el Internado Judicial del Estado Mérida (Anexo Femenino). Las autoras apuntan que la doble condición de discriminación de la mujer reclusa, pobre y privada de su libertad, conforma una problemática de carácter específico desde el punto de vista criminológico, penal y penitenciario. Señalan que ha existido un desinterés por el conocimiento de la mujer delincuente y cuando lo ha habido, se ha enfocado desde la perspectiva eminentemente patológica o biológica, es decir, la refieren a las características propias de la mujer, a su especificidad femenina y donde se resaltan a los delitos de orden moral (ámbito de la esfera privada). Recientemente, la medición se orienta a los delitos de tipo económicos (hurtos, robo, estafa, peculado, drogas, etc.). Criminológicamente hablando, representa un cambio de mentalidad con respecto a la mujer.

Desde el punto de vista penal, expresan las autoras, el régimen disciplinario es igual para ambos sexos, sin embargo, cuando se ubican a ambos en su realidad y rol familiar anterior, es donde las igualdades se convierten en desigualdades. La reclusión de la mujer que ha cometido delitos, acarrea el abandono de los hijos (caso concreto de Mérida: 200 menores abandonados a su propia suerte), el alejamiento del núcleo familiar, la pérdida del hogar en términos materiales, la falta de comunicación afectiva familiar y con su pareja, etc., hechos que llevan a la destrucción del núcleo familiar, situación que no sucede, generalmente, a los reclusos de sexo masculino, porque la mujer asume la responsa-

bilidad de la familia y solidariamente lo acompaña en su reclusión. Concluyendo así, que la situación de la mujer presa, pocas veces ha sido considerada en los planes orientados a reivindicar los derechos de la mujer, además proponen algunas alternativas en el campo legal.

En el *dossier* de casos, se incorporan también las discusiones sobre los escollos que tienen que enfrentar las mujeres cuando pretenden trascender la esfera privada a la que la han asignado tradicionalmente. Tenemos entonces que la mujer venezolana tiene que librar sus pequeñas batallas si logra incorporarse al *trabajo remunerado fuera del hogar*, sea en la economía formal e informal. Por una parte, encontraremos los resultados de la investigación realizada por Arisel Foucoult y Marisol López sobre la *Opinión de los trabajadores del Banco de Maracaibo (Caracas) en relación al trabajo femenino remunerado fuera del hogar*. El mismo demuestra cómo los hombres toleran esta situación laboral de sus compañeras de vida *sólo por la necesidad que el núcleo tiene de ese aporte económico. Aplauden la idea de compartir el trabajo doméstico, pero la ausencia de la mujer de su ámbito "natural" es decir su hogar, podría derivar en conflicto de pareja y familia, también expresan que estarían de acuerdo con que la mujer participe en el mercado laboral si las disposiciones legales que protegen a la madre trabajadora "se cumplieran"*. Por otra parte, tenemos el trabajo de Judith Luis, Teresa Poleo e Ineva Rivas sobre la *Opinión de 27 empresarios de la Industria Textil y de la Confección (Caracas) y la aplicabilidad del Título VI de la reciente Ley Orgánica del Trabajo*

(1-5-91). Los resultados de esta investigación son desalentadores para las mujeres que buscan trabajo o incluso para las que ya están incorporadas, pues, según opinión de los empresarios entrevistados, la ley desfavorecerá la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, porque disminuirá la contratación de mano de obra femenina, habrá preferencia de mano de obra masculina en detrimento de la femenina y un aumento de los costos de producción. Pareciera que los empresarios no están ganados para cumplir las disposiciones del Título VI que protege a la maternidad, a la familia y al niño. Escribiendo estas líneas regresan a nuestra memoria los innumerables discursos, tanto de dirigentes políticos como empresariales, que cuando les conviene recurren a la "necesidad de conservar y consolidar la familia como célula fundamental de la sociedad", pero cuando se trata de sus ganancias, quedan de lado los discursos.

Bajo este panorama, se hace urgente y necesario promover entre las trabajadoras la organización, difusión y vigilancia para hacer cumplir el Título VI de dicha ley, además la presión de las ONGs de mujeres, ante Ministerio de Trabajo, Familia y COFEAPRE, debe hacerse sentir, pues la protección es hacia la familia y no un privilegio de la mujer como se suele interpretar.

Dentro de esta línea de investigación, se presenta el artículo de Olga B. Avila sobre *El trabajo del hogar ¿trabajo femenino?*. La investigación fue realizada en un barrio de Caracas (Bucaral) con la intención de determinar la concepción y práctica que tienen las personas del trabajo

doméstico en función del sexo. La autora demuestra, cómo, en ese caso específico, la incorporación de la mujer a una multiplicidad de actividades, ha generado cierta redefinición de los roles masculinos y femeninos, expresado en la incorporación del hombre en las tareas domésticas. Esta incorporación como se deduce de las cifras que aporta la investigación, se debe en gran parte a las necesidades económicas y no a un proceso de concientización de la necesidad de compartir, pues se sigue asumiendo, según las mismas cifras, como tarea típicamente femenina el trabajo doméstico. Nos preguntamos, ¿si esa tendencia de cambio de redefinición de roles es una tendencia que se está generalizando? o ¿si por lo contrario, esa muestra tiene características muy particulares que nos pueden llevar a establecer generalizaciones que se contradicen con la realidad social existente.?

El análisis del *Estudio de los aspectos epidemiológicos en mujeres con leishmaniasis* y su interrelación con su medio socio-económico circundante constituye el objetivo principal de las investigadoras de la UCV (Castes, M., Jiménez, M., Castañeda, N., Roda, A. y Martín, I.) en su artículo, donde abordan el concepto de mujer, no en su condición biológica sino como una construcción social, que incluye un conjunto de normas, aptitudes y conductas socialmente aceptadas, de ahí la frase "*No se nace mujer, se llega a serlo*" (Simone de Beauvoir).

Entre los objetivos que persigue la investigación, las autoras se propusieron identificar algunos factores de riesgo que afectan de manera distinta a las mujeres y que tienen su

origen en las condiciones sociales diferenciadas con que se relacionan hombres y mujeres en un contexto socio-cultural.

Partiendo de estas dos premisas las autoras demuestran que la tasa de incidencia de la leishmaniasis ha aumentado significativamente en los últimos 20 años, siendo ésta mayor para las mujeres, ya que como consecuencia de la crisis económica se han visto obligadas a incorporarse, cada vez más, a las actividades agrícolas en búsqueda de mayores ingresos. Se agrega a esta situación, la deficiente infraestructura de servicios públicos y el índice de analfabetismo mayor en la mujer. Esto ha contribuido a que exista un manejo deficiente de la enfermedad y sus complicaciones. No obstante, a las mujeres de esa zona — pese a no tener una base científica para entender y prevenir la enfermedad — sus experiencias cotidianas y el conocimiento comunitario les ha permitido elaborar algunas soluciones para la prevención de la misma.

Hasta este momento podemos deducir que hay dos situaciones que reiteradamente aparecen como constantes en los resultados de las investigaciones: la *discriminación* de la mujer y su *intensificación en épocas de crisis* como la actual.

Dentro de este orden vamos a conseguir el aporte realizado por los Investigadores del Laboratorio de Estudios Sociales (R. Briceño-León, O. Avila y E. De Armas) en su artículo titulado *Optimismo Masculino ¿Realismo Femenino? Una perspectiva sexual de la crisis*, quienes, a partir de un muestreo aleatorio en el Área Metropolitana de Caracas, les permitió *apreciar una diferencia*

sexual poco significativa sobre la percepción global de la crisis, sin embargo, se pudo observar, a grosso modo, que los hombres tienen tendencia a mostrarse más optimistas que las mujeres en cuanto a la evaluación de la crisis y expectativas del futuro. Señalan que el sexo femenino se muestra menos optimista, lo que induce a pensar que de alguna manera, hacen una evaluación que parece llegar al pesimismo, pero que también, aducen, puede interpretarse como realismo.

Como investigadoras y como mujeres, no nos sorprende lo que piensan y perciben las mujeres de la muestra, ya que su edad (entre 30 y 51 años), salarios menores que la de los hombres entrevistados (menores de 30 años) y con todo el peso de lo que significa ser mujer — con las características señaladas — y cargando con las mayores consecuencias de crisis, no podrían ser de otra manera su percepción y expectativas. Consideramos que de hecho no se puede arribar a conclusiones sobre la diferencia de percepción de la crisis (optimismo masculino y pesimismo femenino) por las características de la muestra de cada sexo. Pensamos que el patrón estereotipado de la sociedad presenta problemas, a la hora del análisis de la mayoría de los contextos sociales, ya que, generalmente, no se reconoce el *triple rol* desempeñado por la mujer (sobre todo la de los sectores de bajos recursos que son la mayoría); vale decir, — *su trabajo reproductivo* (reproducción, crianza y socialización de los hijos) que garantiza el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo, — *el trabajo productivo como proveedora secundaria de ingresos* o *primaria* cuando es jefa de hogar, y

por último, sobre todo en las áreas urbanas, las actividades dedicadas a *la gestión comunal*, que cada día se hacen crecientes, por las insuficiencias de los servicios básicos y vivienda. Toda esta situación (triple jornada y crisis) afecta más negativamente a la mujer, ya que debe asumir la administración de recursos escasos para asegurar la sobrevivencia de la familia, razones suficientes para mostrarse más pesimista y/o realista frente a la situación de crisis que vive el país.

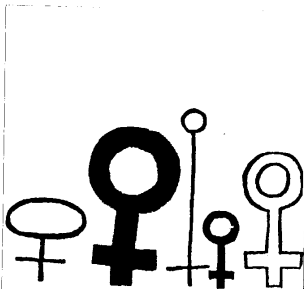
Cierran este dossier, dos interesantes trabajos que hacen referencia a la necesidad de crear centros y líneas de investigación sobre la condición de la mujer y la importancia de las metodologías de investigación transculturales planteadas como una necesidad por la antropología feminista. Nos estamos refiriendo en primer lugar al Documento elaborado por la profesora Viki Ferrara de la Universidad de Los Andes, el mismo fue presentado como justificación para la creación del *Area de Estudios de la Mujer* en la Facultad de Humanidades y Educación en 1990

El segundo trabajo a que nos referimos es el artículo de la antropóloga feminista norteamericana Janise Deirdre Hurtig de la Universidad de Michigan, EEUU (actualmente investigadora visitante del Departamento de Antropología y Sociología de la ULA) titulado: *Hacia una metodología para investigaciones antropológicas feministas: Problemas que presentan los estudios transculturales*, quien realizando su trabajo de campo se encontró con varios dilemas producto de su formación de antropóloga y feminista académica norteamericana. Su socialización profesional como tal, le exi-

ge, la obliga o no le permite trasladar mecánicamente su concepción sobre la mujer y su metodología de trabajo a un contexto socio-cultural diferente como el venezolano, en ese sentido se le plantean varios dilemas teóricos-metodológicos a resolver en su proceso de investigación-acción emprendido en un pueblo agrícola de Mérida.

Esperamos que estos aportes lleguen a terrenos fértiles y permitan la mejor comprensión de la condición de la mujer y a la vez consideramos que los mismos deberían motivar nuevas actividades, intereses y conductas que debieran ser propiciadas primeramente por las mujeres. Como dice G. Belloti, *la toma de conciencia de los condicionamientos padecidos es importante para no reproducirlos y al mismo tiempo para darse cuenta de que éstos puedan ser modificados.*

En la próxima parte intentaremos reseñar algunos de los esfuerzos de individualidades y grupos de mujeres (populares, profesionales, feministas, etc.), de elegidas (ejemplo



al congreso) y de instituciones, que han venido adelantando acciones que reivindican la condición de la mujer y que son necesarios resaltar a fin de hacer visible los logros alcanzados y en ese sentido, tener una visión del camino que nos falta por recorrer.

DÉCADA DE LOS 80.

EL QUEHACER DE LAS MUJERES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS: ALGUNAS CONQUISTAS PARA IRNOS FORTALECIENDO ORGANIZATIVAMENTE.

En esta parte se intenta recoger un conjunto de hechos relevantes (nacionales e internacionales) que le han dado continuidad a la lucha de las mujeres venezolanas en función de eliminar todas las formas de relaciones sociales discriminantes en los ámbitos socio-cultural, económico, jurídico y político.

Algunos antecedentes que sientan unas bases firmes.

Finalizando la década del 70 se crea por primera vez un ministerio que se ocuparía de la condición de la mujer venezolana, éste se denominó Ministerio para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, que tuvo como ministra a la Dra. Mercedes Pulido de Briceño (1979-1983). Gracias a la convocatoria realizada por este despacho las organizaciones de mujeres de diferentes partes del país, pero principalmente del Área Metropolitana de Caracas, se *conocieron y reconocieron* (CONG, 1988) alrededor de varios objetivos. En ese periodo, las actividades coordinadas más relevantes fueron la recopilación, organización y publicación de información relacionada con la situación de la mujer en Venezuela y la

discusión, movilización y la sanción de la reforma del Código Civil en el Congreso de la República en 1982.

En 1984 se elimina el despacho y a la vez se crea una Oficina de la Mujer y Familia, adscrita al Ministerio de la Juventud, que promueve la conformación de las comisiones asesoras de dicha oficina. (medios, salud, legislación, participación y educación)

En esta oportunidad le tocó dirigir la Oficina a la Lic. Virginia Olivo de Celli. Igual que su predecesora se vinculó a las organizaciones de mujeres con las que lograron: a.- discutir e implementar —con las jefaturas civiles— el Programa de Defensa de la Familia contra los maltratos, b.- la discusión e introducción al Congreso de la República del Proyecto de Reforma del Código Civil, relacionada con realidades como aborto, bigamia, adulterio, visita íntima de las reclusas y c.- Evaluación del Decenio de la Mujer (1975-1985) decretado por la ONU. (ver ESPINA, G. 1990)

Es importante resaltar, que el Decenio de la Mujer concluyó sin haber logrado todos los objetivos planteados contra la discriminación de la mujer, sin embargo, las convenciones, los compromisos y los informes de evaluación de los países (y Venezuela uno de ellos) que suscribieron el Documento de Nairobi (1985) sirvieron y/o sentaron las bases para que la sociedad, a través de las luchas de las mujeres, comenzara a reconocer que todavía existen innumerables formas de discriminación que mantienen a las mujeres en situación de desventaja en el campo laboral, en el ámbito doméstico, educativo, político, etc. Asimismo,

contribuyó y/o propició la organización de las mujeres en función de la búsqueda de la igualdad, desarrollo y la paz. En este contexto nace (en Caracas) la *Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales (CONG) de Mujeres*, cuando un grupo de organizaciones e individualidades (FEVA, Cátedra "Manuelita Sáenz", Equipo Mujer y Comunicación, Dpto. Femenino de CUTV y la Revista La Mala Vida) conscientes de que durante ese decenio se habían adelantado algunas luchas y actividades y que no quedarían registradas en el informe que elaboraría y llevaría la Oficina de la Mujer a Nairobi, convocaron a una reunión el 22/3/1985 para:

a.- ...hacer un balance de la actividad no gubernamental en Venezuela y enviarlo al foro correspondiente en Kenya, y

b.- crear una instancia permanente de organizaciones no gubernamentales. (CONG)

Como lo señala Gioconda Espina (1990) en su artículo *Para construir un movimiento de mujeres en Venezuela*, ese día surgió la coordinadora y fue significativamente importante puesto que se constituyó en: la primera experiencia a nivel nacional en toda la historia de Venezuela que reúne a feministas y no feministas en base a un programa básico. (p. 6)

Ya en el año 1986, según la misma fuente, la coordinadora la conformaban 30 organizaciones con diferentes objetivos, (*asociaciones profesionales*: FEVA, AVESA, Federación Venezolana de Médicas; *grupos de investigación y formación de universidades*: Cátedras Libres de

la Mujer en la UCV y LUZ; *gremial*: Equipo de Mujer y Comunicación; *organizaciones de mujeres nacionales e internacionales*: Casa de la Mujer de Maracay "Juana Ramírez La Avanzadora", Unión de mujeres ucevistas, Casa de la Mujer de Maracaibo, Centros Femeninos Populares y Programa Mujer de CESAP, Red "Todas Juntas", Grupo de teatro "8 de marzo", Grupo feminista "Miércoles", Luto activo, Mejor TV., Movimiento de Mujeres de Mérida, Frente Continental de Mujeres contra la intervención y Frente de Mujeres Chilenas); *grupos adscritos a partidos y sindicatos de diferentes tendencias ideológicas* (secretarías femeninas de los partidos y sindicatos: Movimiento Electoral del Pueblo MEP, Movimiento al Socialismo MAS, Liga Socialista, Partido Comunista Venezolano PCV, CUTV, CODESA, CGT; y *unas más orientadas hacia los intereses prácticos y otras hacia los intereses estratégicos del género*, no obstante, manteniendo su autonomía e independencia, se plantearon algunos proyectos y metas comunes, a través de los cuales se ha ganado un espacio y se ha convertido en una referencia a nivel nacional.

En los últimos seis años la coordinadora adelantó discusiones, movilizaciones y tareas relacionadas con Proyecto de la Reforma del Código Penal, la Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Trabajo (aprobada el 1/5/1991), en las discusiones sobre el Proyecto de Prestaciones Sociales, en Foros como el de Violencia Sexual y la publicación de la revista "De Mujeres", igualmente se continuó trabajando estrechamente con las instancias gubernamentales. Además de su quehacer propio, se

redactaron los estatutos y se ha implementado una forma organizativa donde la *dirección es horizontal*, las decisiones se *toman por consenso*, la *coordinación se rota cada tres meses* (actualmente cada seis meses) y está abierta a *sumar tanto a grupos como a mujeres sin grupo*. (ESPIÑA, G. 1990) Asimismo se han incorporado otras organizaciones y personalidades como la Unión de Mujeres Negras, Arca de Estudios de la Mujer ULA, PLAFAM, FEMINA, GEMA (Grupo de Estudio sobre la Mujer y Ambiente), Colectivo compañera (Barquisimeto), Taller Mujer y Salud (Maracay, Mediateca de la Mujer (Mérida), Red del Niño y Familia, Taller de Cerámica ODO-SHA, Mujeres por el Futuro, Colegio de Trabajadores Sociales, Asociación de Vendedoras Venezolanas del Mercado Cementerio, Asociación Venezolana de Mujeres, etc. (Ver CONG 1988)

**ACCIONES DE LOS ÚLTIMOS
CUATRO AÑOS:
EN BÚSQUEDA DE PROFUNDIZAR
LAS CONQUISTAS Y
LA SORORIDAD ENTRE NOSOTRAS**

En 1989 se crea un nuevo ministerio para la mujer, pero esta vez se llamará Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer, que fue presidido primeramente por la Dra. Aura Loreto de Rangel, quien, junto con la nueva Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República (COFEAPRE), organizó el II Congreso Venezolano de la Mujer "Mujer y Poder" en el mes de marzo de 1991. Previo a este evento se organizaron jornadas en todo el país sobre diferentes temáticas (Mujer y Trabajo, Mujer, Educación Ciencia y Tecnología, Mujer y Legislación,

Mujer y Pobreza crítica, etc.), que permitieron reflexionar sobre el papel de la mujer en la sociedad actual. Si bien este congreso sirvió para dar a conocer lo que se venía haciendo, los proyectos futuros y para intercambiar experiencias, consideramos que el mismo estuvo muy mediatizado por los intereses de los partidos mayoritarios (ej: coyuntura electoral interna de AD) ya que las decisiones y acuerdos estuvieron muy marcados por las manipulaciones venidas de grupos e intereses diferentes a los intereses (de género) de la mayoría de las mujeres allí presentes. A pesar de lo anterior, es importante, por una parte, enfatizar la necesidad de que esta iniciativa e instancia de encuentro nacional se mantenga en función de la discusión sobre la condición femenina, y por otra, por su impacto a nivel de las regiones, pues estos eventos impulsan y/o generan necesidades, inquietudes y aspiraciones, que a corto y mediano plazo, se expresan en organizaciones de mujeres, caso concreto de Mérida, un grupo de participantes (abogadas) de este congreso, se propuso organizar el congreso regional (I Congreso Regional de la Mujer, Mérida 7 y 8 de marzo de 1992) y el mismo fue una gran oportunidad para la discusión, el intercambio y la puesta en marcha, en unos casos, y la programación, en otros, de proyectos organizativos concretos, tales son los casos de *Mujer es Poder* constituido fundamentalmente por abogadas y *CEFORMAM (Centro de Formación y Atención a la Mujer de Mérida)* el cual se constituye como una asociación sin fines de lucro integrada por mujeres de todos los estratos sociales de la ciudad, con proyectos dirigidos a la defensa de la mujer en función de

eliminar todas las formas de discriminación en los diversos ámbitos, asimismo, promueve la participación de la mujer en la vida activa de la región en igualdad de condiciones.

A finales de este mismo año es nombrada como Ministra de Estado para la Promoción de la Mujer, la Socióloga Dra. Evangelina García Prince, (1989-1991) quien desde ese despacho, conjuntamente con la COFEAPRE y la CONGs de mujeres, ha adelantado un conjunto de *acciones tendientes a articular las diferentes organizaciones de mujeres*, que se han creado con diferentes objetivos y como apoyo al alcance de las metas que se han propuesto.

En este sentido, se realizaron auspiciados por el despacho, la COFEAPRE y la CONGs de Mujeres, el *Encuentro Nacional de las Casas de la Mujer* (Caracas, 7 y 8 de abril de 1992), el *Encuentro de Centros, Cátedras, Áreas y demás organismos Universitarios que estudian la Problemática de la Mujer* (Caracas, 28 de mayo de 1992) y la Mesa Redonda (nacional) *Hacia una Red Venezolana contra la Violencia Doméstica y Sexual* (Caracas, 16 de junio de 1992); que desembocaron en la creación de tres instancias de articulación y coordinación nacional, como son:

a.-La *Red Nacional de Casas de la Mujer*, surge en Abril de 1992 en el Encuentro Nacional de las Casas de la Mujer en la que asistieron 110 representaciones de todo el país, de las cuales 32 eran de la provincia. (Ver Directorio 1992) El propósito de este evento fue:

“favorecer la participación de las Casas de las Mujeres existentes

en el país, a través de una representación en la tarea de elaborar un balance de sus actividades, posibilidades, obstáculos y aspiraciones en el propósito de potenciar su presencia como poderosa herramienta de accionar de las mujeres del país, en el logro de mejores condiciones de vida y participación para el género" (COFEAPRE 1992, p. 2)

En este espacio de discusión de experiencias prácticas, proyectos y propuestas, se crea la Red con el propósito de unificar criterios para una eficiente articulación de las Casas de la Mujer y los programas adelantados por el Estado dirigidos a la mujer, el niño y familia. Consideramos que la importancia de esta instancia, a pesar de tan corto tiempo de su creación, es la de haber contribuido a mantener un intercambio de informaciones importantes entre sus integrantes e instituciones (nacionales/internacionales).

b.-La Red Universitaria de Estudios sobre la Mujer (REUVEM) fue fundada en Caracas, mayo 1992, con la participación de profesoras representantes de la Universidad del Zulia, Universidad Central de Venezuela, Universidad Experimental de los Llanos "Ezequiel Zamora", Universidad de Los Andes, Universidad de Oriente y la Universidad de Carabobo, con el objetivo de realizar actividades conjuntas de investigación, docencia y extensión sobre los diferentes problemas que afectan la mujer venezolana; realizar tareas que nos vinculen con las comunidades en general y las universitarias en particular y establecer relaciones con otros centros a nivel mundial. Recientemente se incorporaron el Departamento de Psicología Aplicada de la Universidad Rafael Urdaneta Maracaibo y la GEM (Grupo de Estudio

sobre la Mujer) Universidad Simón Bolívar Caracas. Por unanimidad se eligió a la Universidad de Los Andes (Mérida) como sede de REUVEM y a la Profa. Viki Ferrara como Coordinadora Nacional por el periodo 1992-1994.

Esta Red tiene previsto para el mes de Noviembre 1992 la realización de la I Reunión de Trabajo con la finalidad de:

1. — Discutir las Perspectivas de REUVEM para 1992-1994.

a. — Presentar los proyectos de cada grupo de estudios: propuestas concretas con su justificación económica;

b.- Proponer acciones extendidas al ámbito regional de cada grupo y

c.- Proponer acciones de la RED a nivel nacional.

2.- Discutir y aprobar los Estatutos de la RED. (FERRARA, V. 1992)

Exhortamos a las investigadores (es) a participar como miembros en la RED y ese sentido estaremos contribuyendo a consolidar esta línea de investigación de tanta importancia en la actualidad, pues consideramos al igual que Viki Ferrara, que los estudios de la mujer, esencialmente críticos, modifican todas las áreas del conocimiento puesto que son abordados desde una nueva perspectiva teórica y nuevos enfoques metodológicos que corrigen y complementan los estudios tradicionales.

Creada esta RED, nos toca a todas y todos los investigadores de esta área, darle vida, consolidarla e incorporarnos a las REDES INTERNACIONALES de Estudios de la Mujer.

c.-La Red Venezolana contra la Violencia Doméstica y Sexual,

nace en Caracas, Junio 1992, con la participación de 52 organizaciones de mujeres e instituciones oficiales (nacionales/internacionales) (ver Directorio. 1992) con los objetivos:

1.- Facilitar a la organizaciones no gubernamentales (ONGs) e instituciones públicas que se ocupan del tema la posibilidad de intercambiar experiencias.

2.- Iniciar un registro de iniciativas de los sectores públicos y privados competentes en la materia y

3.- Determinar líneas estratégicas fundamentales a ser instrumentadas para enfrentar el problema". (Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer 1992)

Con estos objetivos se realizó la Mesa Redonda y fue propicio el momento para elegir una Coordinadora de la Red, que quedó integrada por AVESA, Comisión Interamericana de Mujeres (CIM-OEA), CEFORMAM, Casa de la Mujer de Maracaibo, entre otras.

En este mismo evento la Dra Evangelina García Prince informó que el Consejo de Ministros (mayo 1992) había aprobado financiamiento para dos programas que servirán de base de apoyo para adelantar acciones coordinadas, las primeras con el Ministerio de Educación tendientes a luchar contra la discriminación sexual desde el sistema educativo y las segundas con el Ministerio de la Familia, que se orientará a la protección de la familia contra el maltrato y la violencia. En tal sentido hizo un llamado a formularnos proyectos de investigación-acción en las regiones relacionados con esta temática.

En este contexto de avances de coordinación y articulación de las

organizaciones de mujeres y con los programas oficiales se dan situaciones desalentadoras, como producto de la aplicación de la carta de intención y de la agudización de la crisis por los hechos del 4 de febrero, ya que el gobierno central decide "disminuir y eliminar algunos de los ministerios" como respuesta a las reiteradas demandas de disminución de los cargos en la burocracia estatal y a la crisis fiscal que se está viviendo en el país y fue así que se *decidió* convertir este dinámico despacho (no obstante, de contar con un infraestructura y presupuesto mínimo —47 millones) dirigido por la entusiasta Dra. Evangelina García Prince en la Comisión Femenina Asesora del Presidente de la República. Ante tal situación de retroceso, cobra importancia el proyecto introducido al Congreso Nacional por la Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer para la creación del *Consejo Nacional de la Mujer* (propuesto en Septiembre 1990 ante el Ejecutivo Nacional y en Noviembre 1991 al Congreso Nacional), para que como *Instituto Autónomo coordine los planes y programas que se formulen en el sector público y privado relacionados con la mujer*. Actualmente las ONGs de mujeres se encuentran recolectando firmas para respaldar este proyecto que representaría la instancia de apoyo a los centros de investigación, extensión y formación de la mujer venezolana de todos los estratos sociales.

En fin, por todo lo señalado anteriormente, podemos deducir que el auge de investigación y la organización de mujeres de Venezuela ha sido un proceso lento pero continuo e impulsado, mas recientemente, por

las necesidades prácticas (*respuesta a las necesidades inmediatas identificadas por la mujer, dentro de un contexto específico*) y estratégicas del género (*definidas a partir del análisis de la subordinación de la mujer*),

(ver MOSER, C. y LEVI, C.) y sobre todo, se ha dinamizado en los últimos tiempos, como respuesta a la coyuntura de crisis que comienza a hacerse sentir desde principios de la década de los 80.

BIBLIOGRAFÍA

AMOROS P., Celia. (1990) *Mujer, Participación, cultura política y Estado*. Ediciones de la Flor, Buenos Aires.

BELLOTI, Gianini. (1973) *A favor de las niñas* 2a. Edición Caracas, Monteavila Ed.

COFEAPRE (1992) Caracas, mimeo.

Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer. (1992) Congreso de la República, Caracas, mimeo.

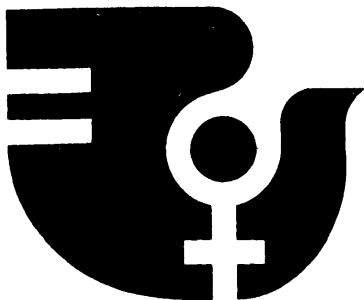
CEFORMAM. (1992) Acta Constitutiva. Mérida.

Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres. (1988) Caracas.

CONG (1990) Caracas.

ESPINA, G. (1990) *Para construir un movimiento de mujeres de Venezuela*. Ponencia presentada en el IV Foro Nacional de Mujeres Industriales, Artesanas y Cooperativistas. Maracay mimeo

MOSER, C y LEVI, C. (1986) *Theory and Methodology of Gender Planning: Meeting Practical and Strategic gender needs*. Gender and Planning Working Papers Nro. 11, Development PLanning Unit. University College London.





**Toda nuestra acción
en pro del ambiente:**

- conservar • defender • proteger
- conocer • motivar • informar
- sensibilizar • educar • analizar...



LAGOVEN

LA OLA DE LA VIDA